



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de Junio del 2013

VISTOS :

El Informe N° 032-2013-JEF.OEAIDE-INCEN, del 07.JUN.2013 de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Proyecto de Investigación presentado por el investigador principal, Littman APAZA NINA, Médico Residente del 3° año en la especialidad de neurología titulado: "CARACTERÍSTICAS CLÍNICO Y ELECTROFIOLÓGICAS DEL SÍNDROME DE GUILLAIN BARRÉ EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS. 2008-2012" y el Certificado de Aprobación Ética N° 013-2013-CIEI-INCEN, del 28.MAY.13 del Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

CONSIDERANDO :

Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

Que, mediante Informe N° 032-2013-JEF.OEAIDE-INCEN, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada informa que el proyecto de investigación referido en los vistos, ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en Investigación, mediante Certificado de Aprobación Ética N° 013-2013-CIEI-INCEN; por consiguiente, remite el expediente a la alta Dirección para el trámite correspondiente;

Que, el síndrome de Guillain Barré es una causa común de parálisis neuromuscular de distribución mundial, considerada un síndrome de debilidad simétrica aguda rápidamente progresiva que afecta extremidades con o sin alteraciones sensoriales, con hiporeflexia o arreflexia, asociado a disociación albúmino citotóxico en el líquido cerebro espinal;

Que, el objetivo general de la investigación, es describir las características electrofisiológicas de los pacientes con el diagnóstico del Síndrome de Guillain Barré, en pacientes del Instituto durante el periodo comprendido entre el 2008-2012;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados; y que es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR y autorizar el Proyecto de Investigación titulado: "CARACTERÍSTICAS CLÍNICO Y ELECTROFIOLÓGICAS DEL SÍNDROME DE GUILLAIN BARRÉ EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS. 2008-2012".

Artículo Segundo.- INDICAR al investigador principal que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

Artículo Tercero.- Señalar que el investigador principal en el Médico Residente del 3° año en la especialidad de Neurología, Littman APAZA NINA y cuenta con la asesoría de la Dr. Peggy Martínez Esteban y Dra. María Meza Vega.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

.....
Dra. YRMAS. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)

YQZ/LMT/CBV/kcv.

